

Subvencionado por:



Ana Paula Esteves, UGT Portugal; Grazia Brinchi, UIL Italia; Isabel Navarro, FTA-UGT España; Elisa García, UGT España, y Gitta Vanpeborg, FGTB Bélgica.

## ■ Portada

### España, Bélgica, Italia y Portugal quieren mejorar la vida de las mujeres

El Gran Hotel Colón de Madrid acogió las jornadas finales del programa europeo "Eliminación de estereotipos en el ámbito laboral y en las organizaciones sindicales". UGT, como socio promotor, estuvo acompañado por la FGTB de Bélgica, la UIL italiana y UGT de Portugal. Durante las jornadas quedó patente que la puesta en común e intercambio de experiencias, materiales e información, así como la elaboración de productos comunes y el trabajo conjunto, ha hecho posible la elaboración de una guía, un catálogo de propuestas y un página web que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida personal y profesional de las mujeres.

El objetivo fundamental de este proyecto ha sido el alentar a la eliminación de estereotipos de género en el ámbito laboral y en las organizaciones sindicales para alcanzar la mejora de la eficacia de la acción sindical, en la defensa de los derechos de las trabajadoras y la mejora de sus condiciones de trabajo. Tras elaborar una serie de cuestionarios entre grupos de mujeres seleccionados, se ha llegado a la conclusión de que las mujeres se encuen-

tran en una situación de desventaja respecto al hombre tanto en el ámbito social, como en el económico y cultural. Por ello, será necesario que los convenios colectivos deberán recoger tanto medidas generales de carácter declarativo del principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, como medidas específicas dirigidas a eliminar la segregación ocupacional. Entre éstas últimas, destacan como más interesantes, las que se refieren a la preferencia que se otorga en el acceso al empleo y la promoción, a aquellas personas del género menos representado en el grupo profesional de que se trate, cuando concurren a las vacantes en uno u otro supuesto, personas de distinto sexo, en igualdad de condiciones de idoneidad. Para avanzar en la eliminación de estereotipos de género, las políticas deben dirigirse hacia la eliminación de la segregación ocupacional existente. Deben adoptarse planes específicos en aquellas actividades donde las mujeres tienen una menor presencia. Así se avanzará en la consecución de la igualdad de oportunidades.

**DIRECCIÓN  
COORDINACIÓN**Comisión Ejecutiva  
Confederal de UGT**MAQUETACIÓN**M<sup>a</sup> Paz Carnerero**REDACCIÓN**

Marta Seara Nogueira

Dirección: C/ Hortaleza,  
88 - 28004 Madrid

Teléfonos: 91 589 78 15

Fax: 91 589 77 21

Mail: [mujer@cec.ugt.org](mailto:mujer@cec.ugt.org)

# Manifiesto

# 8 de

# marzo

# de

# 2006

## ■ Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Un año más, ante la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, las Confederaciones sindicales de CC.OO. y UGT hacemos balance, tanto de los progresos alcanzados como de las cuestiones pendientes en materia de igualdad de oportunidades, reiterando nuestro compromiso de avanzar hacia una sociedad más igualitaria, justa y solidaria, construida sobre la base de la paz, la erradicación de la pobreza y la democracia universal.

Un 8 de Marzo marcado por la persistencia de conflictos bélicos en distintas partes del mundo, donde las mujeres son objeto de continuas agresiones, reafirmando nuestra oposición a la guerra en Irak que sigue arrastrando gravísimas consecuencias para la población civil. Un año donde, nuevamente, debemos denunciar el fenómeno del feminicidio o violencia extrema ejercida contra las mujeres en países como Guatemala, México y El Salvador, atentados contra los derechos humanos, cuya eliminación debe ser objetivo prioritario de la comunidad internacional.

En España la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género ha iniciado un camino positivo que, sin embargo, debe ser mejorado atendiendo a algunas alertas que avisan de carencias, tanto en relación a los recursos como a la protección de mujeres inmigrantes indocumentadas, que deben ser corregidas para hacer realmente eficaz la aplicación de la Ley.

Atendiendo al ámbito laboral español, el paro y la baja actividad, siguen caracterizando la situación de las mujeres con tasas claramente alejadas de los objetivos europeos comprometidos en la cumbre de Lisboa y en contraste con la aproximación al pleno empleo masculino. Si bien, en el último año se ha producido un aumento importante del empleo de las mujeres, éste es aún insuficiente y precario: carácter temporal y contrataciones a tiempo parcial. Es también significativo y preocupante

el incremento de las diferencias salariales entre mujeres y hombres que están en torno al 30% menos para las mujeres. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de actuar sobre la realidad laboral de las mujeres como forma de dar respuesta a los problemas estructurales del mercado de trabajo.

Con este convencimiento UGT y CC.OO. hemos presentado nuestras propuestas en materia de igualdad, en el marco del Dialogo Social. Propuestas centradas en la elaboración de medidas para incrementar el empleo de las mujeres, combatir la segregación ocupacional, favorecer su permanencia, formación y promoción laboral, eliminar la discriminación salarial y hacer efectiva la conciliación laboral y personal. Para ello insistimos, en este proceso, en la necesidad de dotarnos de nuevos instrumentos que nos permitan, a través de la negociación colectiva, actuar de manera eficaz ante situaciones de desigualdad. En este sentido consideramos que el deber de negociar Planes de Igualdad en las empresas, podría ser un comienzo para alcanzar estos objetivos fundamentales para las mujeres trabajadoras.

Demandas que van en la línea de la elaboración de una Ley de Promoción de la Igualdad, que el Gobierno deberá presentar ya de forma inminente, para realizar la necesaria transposición a nuestra legislación nacional de la Directiva 2002/73/CE para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional. En el proceso de Diálogo Social, CC.OO. y UGT abordamos cuestiones fundamentales que intentan paliar el déficit del empleo femenino y dar respuesta a las demandas de conciliación que pasan, entre otras, por la creación de un permiso de paternidad independiente del de la madre, que favorezca y contribuya al reparto equilibrado, entre hombres y mujeres, de las responsabilidades familiares.

**VIENE DE PAG. 2**

En el marco del Diálogo Social, debemos resaltar positivamente el Acuerdo alcanzado entre CC.OO., UGT, CEOE, CEPYME y el Gobierno sobre "La acción protectora de la atención a las situaciones de dependencia". Este Acuerdo significa un avance, ya que supone del reconocimiento de un nuevo derecho para las personas en situación de dependencia; la emergencia y profesionalización de empleos

hasta ahora infravalorados y la oportunidad de un empleo remunerado para muchas mujeres venían realizando estas tareas dada la escasez de servicios existente.

Es también en este proceso de negociación, donde UGT y CC.OO. demandamos la necesidad de reforma del Régimen Especial de Empleadas de Hogar de la Seguridad Social, para eliminar las desigualdades que se producen en el colectivo de

empleadas de hogar, respecto al conjunto de asalariadas y asalariados, tanto en las condiciones de de trabajo como en las prestaciones y protección social.

Las confederaciones sindicales CC.OO. y UGT seguiremos impulsando la igualdad de oportunidades en la Negociación Colectiva, favoreciendo la transversalidad de género de las medidas recogidas, así como acciones positivas que contribuyan a mejorar la calidad y el empleo de las mujeres.

## El anteproyecto de Ley obligará a las empresas a negociar planes de igualdad que revisará el Gobierno

**Almudena Fontecha, secretaria confederal para la Igualdad, asegura que se ha producido un avance en la consolidación de la igualdad real en este país**

Gobierno, sindicatos y patronal llevan desde el pasado 17 de febrero manteniendo intensas reuniones para tratar de definir lo que será la futura Ley de Garantías de la Igualdad entre hombres y mujeres. Es más, el Gobierno llevará el Anteproyecto de Ley al Consejo de Ministros del próximo día 3 de marzo. UGT, tras los resultados obtenidos a raíz de las negociaciones, se ha mostrado moderadamente satisfecha, ya que el Ejecutivo está en disposición de asumir prácticamente la mayoría de las propuestas de las organizaciones sindicales. Almudena Fontecha, secretaria confederal para la Igualdad, aseguró que "se ha producido un importante avance en la consolidación de la igualdad real en este país".

Uno de los puntos más importantes de la ley es que las empresas con más de 250 trabajadores deberán negociar en el convenio colectivo un plan de igualdad, y el resto de compañías negociarán medidas o políticas de igualdad para lograr la equiparación y evitar la discriminación que sufren las mujeres. El Gobierno revisará a los cuatro años la eficacia de estas medidas y, de no alcanzarse los objetivos de la promoción de la mujer previstos, realizará



reformas legales para introducir medidas más imperativas.

Además, el Ejecutivo ha accedido a flexibilizar el permiso de paternidad, que será de ocho días o 16 de forma fraccionada, ya que finalmente lo separa del permiso de dos días por nacimiento de hijo para que el padre pueda disfrutar del mismo a lo largo de toda la baja maternal. También se reconoce a trabajadores autónomos y padres adoptivos y se amplía en dos días por cada hijo en caso de parto múltiple. Este paquete de medidas de protección a la maternidad, paternidad

y conciliación de la vida familiar y laboral tendrá un coste de más de 400 millones de euros anuales, según las cuentas del Ministerio de Trabajo.

Igualmente, se extiende de 6 a 8 años la edad del hijo que da derecho a reducción de jornada y se modifica el límite de la reducción, que podrá ser de hasta un octavo de la jornada laboral. En la misma línea, el texto recoge la ampliación de los 5 a los 7 el plazo para contabilizar la cotización mínima de 180 días para que una trabajadora pueda disfrutar de un permiso de maternidad. Asimismo, aquellas mujeres que no reúnan el periodo de carencia exigido para recibir la prestación económica por maternidad, tendrán derecho a un subsidio equivalente al 80% del IPREM durante 42 días.

El borrador del anteproyecto recoge, además, aportaciones de varios ministerios. El texto define la discriminación directa por sexo. También recoge la discriminación indirecta y define el acoso sexual como el comportamiento verbal o físico no deseado de índole sexual con el objetivo de atentar contra la dignidad de la persona o crearle un entorno humillante u ofensivo.



Ningún país participante en el proyecto posee una tasa de actividad femenina superior a la de la UE. La diferencia más acusada entre hombres y mujeres se da en Italia (23'30 puntos), seguida de España (22'50 puntos).



El desempleo femenino en estos cuatro países supera al masculino. La diferencia más alta entre hombres y mujeres se da en España, siendo casi el doble que el masculino (15% frente a 8'10%).



Los sectores con mayor participación femenina en Bélgica, Italia, Portugal y España son los de la enseñanza y servicios. Por el contrario, las mujeres apenas se encuentran presentes en los sectores de la industria y de la construcción.



Los países donde la oferta de servicios de cuidado de niños es limitada, como Italia y España, tienen tasas de empleo más débiles que en los países con mayor tradición en el cuidado de personas dependientes.



Responsables de las Secretarías de Mujer e Igualdad de España, Bélgica, Italia y Portugal durante el seminario final del proyecto europeo celebrado en Madrid los días 15 y 16 de febrero.

## Los estereotipos de género dificultan la consecución de la igualdad real

**Una de las conclusiones del seminario final de este proyecto europeo fue la importancia que tienen los organismos sindicales y empresariales para eliminar tales estereotipos**

### VIENE DE PORTADA

Las cuatro organizaciones sindicales que participaron en el Seminario final del proyecto europeo 'Eliminación de estereotipos de género' los días 15 y 16 en Madrid llegaron a la conclusión de que los estereotipos de género tienen consecuencias negativas en el mercado laboral y dificultan la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por ello, creen que es fundamental visualizar el potencial que representan las mujeres en aquellos campos de la educación y ámbitos profesionales donde se encuentren infrarrepresentadas para evitar procesos de segregación horizontal en la educación y en el mercado de trabajo.

Además, las organizaciones sindicales participantes quieren combatir las dificultades que tienen las mujeres para acceder a puestos donde se encuentre con dificultades y mejorar, al mismo tiempo, las oportunidades educativas y profesionales de las mujeres.

Pero todas las participantes en el seminario estaban de acuerdo en que sin el desarrollo de acciones y campañas de sensibilización dirigidas a educadores, agentes sociales, políticos, sindicales y económicos no será posible evitar la segregación tanto educativa como laboral.

Algunas recomendaciones que se han hecho en este seminario van encaminadas a los medios de comunicación y publicidad. Las participantes europeas creen que los medios deben evitar imágenes sexistas y eludir valores y actitudes estereotipadas que encajen tanto a hombres como a mujeres desarrollando determinadas actividades y situándolos en determinadas profesiones. Asimismo, piden a los medios de comunicación que muestren, siempre que puedan, imágenes de cooperación de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

También han pedido que se fomente el acceso de las mujeres en opciones educativas que tradicionalmente hayan sido consideradas masculinas.

Caja El Monte presentó un 'Manual de uso no sexista del lenguaje'. Se trata del primer libro de estas características publicado por una Caja andaluza y el segundo en España, tras el de BBK. El Monte ya ha puesto en funcionamiento algunas medidas aplicando los criterios que recoge el libro, como la modificación de los contratos para que aparezcan los dos sexos (el titular/la titular) o el empleo de la doble denominación director/directora en carteles y anuncios. El 90% del organigrama directivo de la Caja de Ahorros está formado por hombres, que representan más del 60 por ciento de la plantilla de la entidad, aunque en los 254 nuevos puestos de trabajo creados en los últimos dos años la proporción fue inversa, al ocupar las mujeres el 57% de los empleos.

## UGT pide abolir la prostitución

**Un informe elaborado por el sindicato destaca que el 95% de la prostitución no es voluntaria y el 90% de la misma la realizan inmigrantes, en muchos casos en situación irregular**

UGT ha elaborado un informe en el que analiza el fenómeno de la prostitución desde la perspectiva de género, ya que, según los datos que se manejan, es ejercida de una forma mayoritariamente abrumadora por mujeres, mientras que los consumidores de la prostitución son mayoritariamente hombres.

En España, el 95% de la prostitución no se ejerce voluntaria y libremente, a pesar de que la imagen que se ha difundido de la misma es la de una actividad inocua, que es ejercida por las mujeres de forma libre y voluntaria.

Respecto del 5% restante, dicha voluntariedad no puede analizarse aislada de las condiciones de vida, culturales, sociales, económicas y de asunción de roles de género que afectan a estas mujeres. En definitiva, tanto la prostitución voluntariamente aceptada, como la que no lo es, es una forma más de desigualdad de la mujer y de aceptación del dominio del hombre sobre la mujer.

Para UGT resulta muy significativo, a la vez que alarmante, que en España los índices de prostitución crezcan cada vez más y que el 90% de la misma sea ejercida por mujeres inmigrantes, en muchos casos en situación irregular.

La prostitución, ya sea ejercida bajo la fuerza o la coacción, o bajo la aceptación voluntaria, cosifica, deshumaniza y convierte a la persona que la ejerce en una mercancía, en un mero objeto,

que se compra, se vende, se alquila y se pone a disposición del hombre para su uso y disfrute, en un mercado que mayoritariamente tiene rostro de mujer. Para UGT es significativo que se demanden regulaciones tendentes a legitimar este negocio, cuando el mundo que la rodea, en cualquiera de sus formas y variantes, se encuentra muy lejos de poder alcanzar un umbral mínimo de respeto por los derechos humanos: tráfico ilegal de mujeres y menores con fines de explotación sexual, la compra y la venta de cuerpos, las vejaciones, los malos tratos, las agresiones psíquicas, las violaciones, las amenazas, las coacciones y el alto riesgo para la salud de las mujeres prostituidas y sus graves consecuencias.

La prostitución no puede considerarse un trabajo. Y su reglamentación constituye un importante paso hacia atrás en la lucha por la igualdad de género, en

una sociedad avanzada, libre e igualitaria, y la legitimación, a través de las normas jurídicas del dominio, del poder del hombre sobre la mujer en una de sus manifestaciones más aberrantes y miserables.

Para UGT, la prostitución debería eliminarse y adoptar medidas que ayuden a las mujeres a no entrar, ni permanecer en la misma, y que contribuyan a erradicar la demanda existente y que concienciaran a la población sobre la realidad que se esconde tras este fenómeno, fomentando la tolerancia cero frente a cualquier forma de prostitución.



La Federación de Comercio, Hostelería-Turismo y Juego de UGT ha presentado a sus delegados en Cantabria su plataforma reivindicativa en la negociación del nuevo convenio colectivo de Grandes Almacenes de Distribución Comercial, en el que el sindicato dará prioridad a la reducción de la jornada laboral, el respeto al tiempo de descanso y la conciliación de la vida laboral y familiar de los más de 250.000 trabajadores afectados, más de 2.000 en Cantabria, en su mayor parte mujeres. Mar del Río, responsable regional de Comercio de UGT, aseguró que se reclamará la reducción de la jornada laboral de 8 horas por cada uno de los años de vigencia del convenio, dos días de descanso semanal y un mayor rigor en la aplicación del trabajo en domingos y festivos, con un límite máximo por cada trabajador de la mitad de los autorizados en cada comunidad autónoma.

## La Federación del Metal crea una Secretaría de Igualdad en su 24º Congreso

La Federación del Metal, Construcción y Afines (MCA) de UGT afrontará los próximos cuatro años con novedades en su organización. Una de las decisiones que se adoptaron en su vigésimo cuarto congreso, celebrado en Sevilla del 8 al 11 de febrero, fue la constitución de cuatro nuevas secretarías, entre las que se incluye la de Igualdad e Inmigración. Además, la nueva Comisión Ejecutiva estará compuesta por 15 miembros, de los cuales dos son incorporaciones nuevas, la de Patxi Sanjuán calvo (Navarra) y la de Laura Alonso Torres (Andalucía), que asumen, respectivamente, la Secretaría de Organización y la de Política Sectorial y Juventud, ésta última de nueva creación.

MCA-UGT espera poner en marcha medidas específicas referidas tanto a hombres como a mujeres de cara a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar en este sector. En estos momentos, la mayoría de las medianas y grandes empresas del sector no contemplan medidas de conciliación, como la flexibilización de la jornada laboral, el uso del derecho de ampliación del permiso de lactancia, etc... Tampoco se reflejan otro tipo de medidas específicas como las ayudas para guardería o para el cuidado de personas dependientes.

Además, para que las mujeres den el salto definitivo es necesario impulsar su acceso a la formación profesional reglada y ocupacional en los diferentes oficios, y de forma prioritaria en las ocupaciones del ámbito de producción, así como en el área de mantenimiento.

## Propuestas para reformar el sector del servicio doméstico

El Gabinete de Estudios de FES-UGT ha elaborado un informe que aborda las características y propuestas de reforma del sector de servicio doméstico en España. Según este estudio, "la explosión de afiliación se ha producido en el último año con el proceso de normalización abierto por el Gobierno el año pasado". Por ello, y para evitar la explotación y el abuso de las empleadas del hogar, además de la discriminación que suponen el Real Decreto que regula la relación laboral de carácter especial del Hogar Familiar y el Régimen Especial de Empleados del Hogar con respecto al resto de trabajadores, la Federación de Servicios de UGT es partidaria de "la derogación de ambos, pasando a ser de aplicación al Estatuto de los Trabajadores y el Régimen General".

Técnicos/as del proyecto Savia Femenina se forman como especialistas en igualdad de oportunidades gracias a un curso coordinado por UGT-Teruel, que está preparando a veinte profesionales como mediadores laborales de género. Los/as técnicos/as provienen de las entidades agrupadas en Equal Teruel. Uno de los objetivos de esta primera fase formativa es capacitar homogéneamente a estas personas para aplicar una estrategia encaminada a lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tanto dentro como fuera de las organizaciones.

UGT-La Rioja ha elaborado la 'Guía de negociación colectiva. Salud laboral y mujer' que se fija específicamente en las mujeres. Quiere ser una guía en futuras negociaciones, ya que recoge el modo en que se tratan los temas de salud laboral en 67 convenios colectivos.



## Ganan demanda por reducción de jornada por guarda legal

UGT de La Rioja ha ganado una demanda a la empresa Telepizza por reducción de jornada por guarda legal de los hijos y reducción por lactancia de dos horas. El Juzgado de lo Social nº 1 de La Rioja ha fallado en sentencia firme a favor de la trabajadora que, a través de UGT de La Rioja, presentó una demanda contra la empresa por considerar que tenía derecho a elegir el horario de la reducción de jornada por guarda legal de sus hijos y a una hora más de lactancia de la que la empresa le concedía por haber tenido gemelos. La sentencia es especialmente importante porque es la primera vez que un juzgado de La Rioja reconoce a una trabajadora una hora de lactancia por cada hijo.

La Federación de

Hostelería de UGT La Rioja, que ha asesorado a la trabajadora durante todo el proceso, consideró que esta negativa a darle a la madre dos horas de lactancia no se ajustaba a derecho, por lo que los Servicios Jurídicos de UGT presentaron una demanda contra la empresa que fue estimada por el juez. La Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT La Rioja manifestó su satisfacción por el fallo emitido, dado que este tipo de sentencias dan contenido al imponer la reducción de jornada por guarda legal de lunes a viernes, sin posibilidad de imponer el fin de semana. Además, en La Rioja no se había producido antes una sentencia favorable en la que se reconozca dos horas de lactancia en caso de gemelos.

## El Tribunal Laboral de Catalunya abordará conflictos sobre desigualdad

El Tribunal Laboral de Cataluña (TLC) abordará a partir de ahora conflictos sobre desigualdad de género. El conseller de Trabajo e Industria de la Generalitat, Josep María Rañé, recordó la figura de uno de los impulsores de este tribunal, el sindicalista de UGT, Ángel Giménez, ya fallecido. El secretario general de UGT Catalunya, Josep María Álvarez, reconoció el trabajo de los mediadores y apostó por la continuidad del tribunal.

Esta instancia de negociación y mediación, de carácter totalmente extrajudicial, ha sido utilizada por unos 1.800.000 trabajadores y más de 125.000 empresas, desde su inauguración, ahora hace 14 años, en 6.182 conflictos laborales.

## ■ Derechos de las mujeres en el mundo

### 330.000 euros para mejorar las condiciones laborales de las mujeres del sector pesquero

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) destinarán 330.000 euros a mejorar las condiciones laborales de las mujeres del sector pesquero y promover la igualdad de oportunidades mediante la formación, la cooperación y la asistencia técnica.

Así se desprende del convenio de colaboración suscrito entre el secretario general de Pesca, Juan Carlos Martín Fragueiro, y el director general del Centro Internacional de Formación de la OIT, François Tremeaud,

para apoyar el desarrollo racional y sostenible del sector pesquero, fundamentalmente de países en vías de desarrollo como Brasil y Perú. A través de este convenio, que se enmarca dentro del Plan de Igualdad de Género, aprobado por el Gobierno el 4 de marzo de 2005, se impulsarán acciones para mejorar las condiciones sociales y laborales de los trabajadores del sector pesquero y, especialmente, las encaminadas a favorecer la igualdad de género. Dentro del convenio se ha previsto la organización de dos seminarios en Brasil y Perú, cuatro misiones de asis-

tencia técnica, estancias para capacitación de formadores en el sector pesquero, curso de formación en España y acciones de visibilidad. Para el desarrollo de dicho convenio, la Secretaría General de Pesca contará con la experiencia del Centro Internacional de Formación de la OIT y la colaboración del Instituto Social de la Marina, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la asociación gallega de mujeres mariscadoras AGAMAR, que participarán en la formación y en el traslado de experiencias y buenas prácticas a Brasil y Perú.

# Encuentros, asambleas, manifestaciones, cine, y charlas copan el Día de la Mujer Trabajadora

■ **UGT- Andalucía.** El 7 de marzo se celebrará un encuentro, a nivel regional, en Sevilla donde se invitará a todas las delegadas de esta Comunidad Autónoma. El día 8 habrá diversas manifestaciones provinciales.

■ **UGT- Aragón.** A las 12 horas se presentará el libro 'Mujer, trabajo y sociedad', de Luis Alberto Cabrera. Por la tarde, a las 16.30 horas, se celebrará la conferencia 'Acoso psicológico y sexual: riesgos de especial incidencia en la mujer trabajadora'. Por último, a las 20 horas, asistirán a la manifestación con el lema 'Queremos empleo estable y con derechos'.

■ **UGT- Baleares.** Los actos del 8 de marzo comenzarán a las 10 horas, en el Instituto Social de la Marina de Palma, con la inauguración de unas jornadas sobre salud laboral y género. A las 19.30 horas, habrá una manifestación que irá desde la Plaza de España hasta el Parlament.

■ **UGT- Castilla y León.** En Burgos, el día 8, se analizará, en unas jornadas, la situación de la igualdad de género en el ámbito laboral. Y el día 12 se celebrará la ya tradicional Carrera 'Mujer, corre

por tus derechos'. En León, tendrá lugar una asamblea informativa y una manifestación en la plaza de Botines de la ciudad a las 20 horas. En Salamanca, el día 8, además de dar una rueda de prensa, UGT celebrará unas jornadas sobre la Mujer Trabajadora en la Universidad. En Valladolid copará el día una mesa redonda en el salón de actos de la sede de UGT que versará sobre la situación de la mujer trabajadora. En Zamora se instalará un mural en la plaza de la Marina forrado de papel blanco para que las mujeres escriban en él sus reivindicaciones.

■ **UGT- Euskadi.** Entregarán unos premios en Bilbao y durante el partido del Athletic de esa semana repartirán en San Mamés claveles rojos y blancos.

■ **UGT- Madrid.** A las 12 horas del 8 de marzo tendrá lugar la tradicional manifestación de la Puerta del Sol. A las 18.30 horas se celebrará el acto principal con la entrega de los 'Premios 8 de marzo' de la Comisión Ejecutiva Confederal en el Salón de Actos de la sede de UGT de Avenida de América y, al finalizar, se celebrará la fiesta final. El día 10 tendrá lugar la asamblea de delegadas y delegados de UGT Madrid.

■ **UGT-Melilla.** Ofrecerá a las/os melillenses la obra de teatro 'Femenino plural' de la periodista Leonor Taboada. También participará en una plataforma de mujeres que agrupa a asociaciones y partidos políticos bajo el lema 'Se hace igualdad al andar'.

■ **UGT- Murcia.** Concentración en la Plaza de Santo Domingo, convocada por la Comisión 8 de marzo de la Región de Murcia. Después, fiesta en la muralla.

■ **UGT- País Valencià.** El acto central será una asamblea que tendrá lugar en la Casa Municipal de la Cultura del Puerto de Sagunto. A las 19 horas se celebrará una manifestación que saldrá de la Glorieta de Valencia a las 19.30 y desde la escalera del Instituto Jorge Juan de Alicante a las 20 horas.

■ **UGT- La Rioja.** Soledad Puértolas dará una conferencia en la Universidad con el título 'Mujeres que escriben'. Posteriormente, en la Sociedad Recreativa Cantabria se entregarán unos premios y a las 20 horas, manifestación que saldrá de la Glorieta del Doctor Zubía.

## La lucha de la mujer a lo largo de la historia

Dora Alonso de Albertini asumió oficialmente el timón de la Fetraban (Federación de Trabajadores Bancarios de Paraguay). Alonso de Albertini se convirtió así en la primera mujer en estar al frente de este organismo, fundado hace 51 años. La recuperación de los sindicatos, la lucha por ayudar a salvar la Caja Bancaria y que la entidad vuelva a tener protagonismo en su lucha por la defensa de los intereses de los asociados y del país son algunas de las metas trazadas por la nueva directora de la Federación de Trabajadores Bancarios del Paraguay.

## Datos para no olvidar

Los resultados del informe del Observatorio de la Publicidad Sexista, correspondiente al año 2004, arrojan un dato sorprendente. Este observatorio ha recibido un total de 342 denuncias, un 47,7% menos que en 2003. Sin embargo, las campañas denunciadas han sido 171, casi el mismo número que en el año anterior (177). Esta disparidad en la disminución de porcentajes entre denuncias y campañas denunciadas, se debe a que la acumulación de denuncias por anuncios ha sido menor. El principal motivo de las denuncias sigue siendo el uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario. Este estereotipo, cada vez más utilizado, abarca el 40% del total de las denuncias.